



114

PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 21 de noviembre de 2017. A continuación, publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo para el pago de los contratos en la gerencia complejo Barrancabermeja.

FIRMA: MOTA ENGIL ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. SUCURSAL COLOMBIA
CONTRATO: HAB-YUMA-2015-05
OBJETO: “OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL “GRAN VÍA YUMA; INTERSECCIÓN LA VIRGEN Y TRAMOS VIALES SECTOR 0 ENTRE EL K0+000 AL K0+500 Y SECTOR 1 ENTRE EL K0+000 AL K4+800 INCLUYENDO TRAMOS VIALES COMPLEMENTARIOS Y OBRAS DE COMPENSACIÓN, UBICADOS EN BARRANCABERMEJA, SANTANDER

FIRMA: EQUIPO Y CONTROLES INDUSTRIALES S.A.
CONTRATO: 5221991
OBJETO: “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL DISTRIBUIDO DCS, SISTEMAS F&G Y SISTEMAS DE PARADA DE EMERGENCIA ESD MARCA HONEYWELL Y APLICACIONES MATRIKON DE LA GERENCIA DE REFINERÍA BARRANCABERMEJA DE ECOPETROL S.A. CON USO DE OPCIÓN POR UN PERIODO DE 730 DÍAS CALENDARIOS”

FIRMA: COLOMBIANA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD “COLVISEG LTDA” / MARIA EUGENIA ARENAS MOJICA
CONTRATO: 5214620
OBJETO: “SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA EN LAS MOVILIDADES DE VIGILANCIA FIJA Y MÓVIL CON MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS INSTALACIONES DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL UBICADAS EN LA REGIONAL MAGDALENA MEDIO.

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPETROL S.A. y el Comité de Gremios.